MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

827

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 03 FEB 2014

VISTOS :

1. El Decreto N° 2.366 del 27 de agosto de 2009 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., por el Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.993 de fecha 27 de julio del 2009 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda.

4. La instalación de un nuevo semáforo solicitado en EISTU por la construcción de un supermercado en la intersección de Las Encinas con Los Pablos.

5. Correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2013 donde se solicita incorporar a mantención el semáforo de Los Pablos con Inés de Suarez.

6. El Decreto Nº 3.481, 1.894, 2.563, 1.215, 1.299, 1.384, 1.618, 1.651, 2.345, 2.714, 4.185, 4.499, 1.614, 3.565, 4.489 y 4.810 del 14/12/2009, 23/07/2010, 23/09/2010, 04/05/2011, 16/05/2011, 23/05/2011, 10/06/2011, 23/04/2012, 11/06/2012, 12/07/2012, 21/11/2012, 11/12/2012, 12/04/2013, 14/08/2013, 25/11/2013 y 19/12/2013 respectivamente, que aumenta el valor de la Mantención de semáforos y el Decreto Nº 3.834 del 11/10/2012 que disminuye el valor de la Mantención de semáforos.

7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha incorporado un nuevo semáforo en la comuna por motivos del EISTU del supermercado de Los Pablos con Las Encinas.

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de enero de 2014, incorporándolos a la mantención Municipal.

6P5146

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Las Encinas / Inés de Suarez	12	8	20
TOTAL LÁMPARAS	12	8	20
VALOR UF	0,07	0,07	0,07
VALOR TOTAL	0.84	0.56	1.40

* Valor cancelado mantención mensual diciembre de 2013 UF 299.87
* Valor de la presente modificación UF 1.40
* Valor Total a partir de enero de 2014 UF 301.27

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR JURIDICO

DIRECCION DE CONTROL

WJB/fvv

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22.08.005	
PRESUPUESTO VIGENTE	96.325.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	396.004
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 1175	10-02-2014

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS